

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
 Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
2129
Fecha de Aprobación
12-12-2017
ROL S.I.I
2637-22

URBANO RURAL

VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2017/2229 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 5392330 de fecha 30-11-2017 de pago de derechos municipales
--

RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 26,51 m2 ubicada en TAITAO N° Condominio/Calle/Avenida/Pasaje 1450 Lote N° 49 Manzana --- localidad o loteo TEMUCO / LOS RISCOS sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA FUENTES COLINANCO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INNOVARTEC LIMITADA	76.218.034-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO

NOTA: Según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según Artículo 17° de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- No se efectuó visita a terreno.
- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 26,51 mts2 en primer piso. Completando un total de 52,10 mts2 destino vivienda.
- CARPETA 608 año 2009 SEO 2229 con fecha del 2017.

Karen Madrid Aniñir	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
 Dirección de Obras
 I. Municipalidad de Temuco